



Nombre del alumno: VICTOR GUILLERMO TOVAR RAFAEL.

Nombre del profesor:

MAPA CONCEPTUAL.



DETERMINACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL CAPITAL HUMANO DE LA ORGANIZACIÓN

Sueldos y salarios

Pagos periódicos.

La cantidad económica que el empleador paga cada determinado tiempo a su empleado y que es acordada por ambas partes.

Jubilados

Jubilación

Es la que determina que una persona ya no se encuentra física o mentalmente capacitada para continuar realizando el trabajo que hasta entonces hacía. La jubilación puede ser de tipo ordinaria, cuando la persona cesa sus labores por alcanzar la edad estipulada por la ley para dicho efecto; o extraordinaria, cuando bruscamente debe prescindir del trabajo por cuestiones de causa mayor, accidentes, discapacidad, etc.

Pensionados.

Es una prestación económica destinada a proteger al trabajador al ocurrirle un accidente de trabajo, al padecer una enfermedad o accidente no laborales, o al cumplir al menos 60 años de edad.

Asimilados al salario.

Salario por unidad de tiempo.

Es la cantidad económica que el trabajador recibe en contraprestación de sus servicios con base a día o por hora. Es decir, el salario se fija por unidad de tiempo. Es decir, cuando una persona trabaja por horas o por días, tiene un salario, no un sueldo.